



Poder Judicial de la Nación

CAMARA CIVIL - SALA M

53071/2025

LOPEZ, CARLOS ALBERTO Y OTRO c/ ACEVEDO, OMAR GASTON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/ LES. O MUERTE)

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º) La codemandada Silvia Noemí Bouillón apeló la providencia dictada a [fs. 127](#), por la que se consideró extemporánea su presentación de fs. 111/118, al haberse notificado del traslado de la demanda con fecha 16/10/2025.

El memorial presentado a [fs. 128/132](#) fue contestado por la parte actora a [fs. 134/136](#).

2º) Los agravios expuestos por la recurrente se limitan a reiterar que no habría sido citada a la audiencia de mediación celebrada, por lo que la instancia judicial no estaría a su entender habilitada y correspondería entonces disponer la reapertura de aquélla.

En este contexto, más allá que se intentó notificar a la recurrente de la mediación promovida mediante el telegrama agregado a [fs. 45/58](#), el memorial no rebate lo decidido en la providencia apelada, en el sentido que la contestación de la demanda de [fs. 111/118](#) resulta extemporánea, por haberse notificado su traslado con fecha 16/10/2025, tal como se desprende de la cédula incorporada a [fs. 121/126](#).

De allí que corresponda confirmar la providencia apelada, que se ajusta a las constancias del proceso e impide abordar el tratamiento del planteo relativo al cumplimiento de la etapa de mediación, tardíamente introducido y con el que se insiste en esta instancia.

Por ello, el Tribunal **RESUELVE:** I.- Confirmar la providencia dictada a fs. 127, con costas de alzada a la recurrente vencida (conf. artículos 68 y 69 del CPCCN). II.- Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Se deja constancia que la Vocalía nº 37 se encuentra vacante.



MARÍA ISABEL BENAVENTE

GUILLERMO D. GONZÁLEZ ZURRO

Fecha de firma: 16/12/2025

Firmado por: GUILLERMO GONZALEZ ZURRO, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: MARIA ISABEL BENAVENTE, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: RODRIGO VILA, SECRETARIO DE JUZGADO



#40247373#484470540#20251215093250062